



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Directoral Regional N.º 019 -2017-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, 22 MAR 2017.

CONSIDERANDO.-

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401269 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Vilcashuaman;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 22 de marzo de 2017, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401269 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Vilcashuaman y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REG. AYACUCHO - OFICINA SUBREG. DE VILCASHUAMAN [401269]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	29168216	MARTINEZ	NAJARRO	YUUVAN	TITULAR	TESORERO	TESORERO	VERIFICADO
01	28203341	BAEZ	RAMIREZ	TELESFORO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA	VERIFICADO
01	09374032	VEGA	CAMPOS	HONORATO ANTONIO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	VERIFICADO
01	06556554	MUCHA	SOVERO	EUDOSIO GLICETH	TITULAR	DIRECTOR OGA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	VERIFICADO



Nota 1 : No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2 : El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba